



SELLO QVARTO DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
NTOS Y CINQUENTA Y CINCO:

questa en la faldada de la cañera don de  
seondue la dicha agua y sepa de for  
ma que de lo primero a poca sea a la  
de mas y estanda llena todas de agua  
de lactana por a elemanado para  
que se aproche de ellos el dicho su  
reino y en la abenkada y salida  
de los ganados que ubieren de entrar  
de dicho puente y abenkada de los  
señales almanos y quierda de la  
serida por donde un ganados de  
vengan questa en un mola de la y de  
alli a unos años que estan en lo  
de de la damba y de alli a un pino  
de piedra que ubian en un abenque  
a la boca de la dicho serido y por  
lamanos de un de los mola de la  
de los baldios que alli ay todo lo que  
a nuchos conpanes de los dichos por  
señales que ubian por tener conpan  
de la de la yacura hallado y a  
ta en otros ocos que se por man  
vado de la de la de la de la de la